Popayán, 21 de Mayo de 2026 Radicación: **20261400301363**

Doctor:
GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Popayán.

Asunto: Aval a prórroga del convenio solidario No. **20251800041127.** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Cordial saludo,

En respuesta al oficio del 19 de Mayo de 2026, enviado por la JAC de la vereda el Hogar, en el cual se solicita la prorroga del convenio No.20251800041127 de 2025 de la vereda EL HOGAR; como supervisor del convenio, avalo la solicitud de prórroga de la JAC, la cual es necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual.

Sustentado en que:
Las causas que dieron lugar a la suspensión del convenio ya fueron superadas; sin embargo, en atención al desarrollo del contrato y conforme al seguimiento del cronograma de obra, se evidenció que durante el mes de diciembre de 2025 se presentaron circunstancias externas que afectaron de manera directa la ejecución normal de las actividades programadas.

En particular, en que se había bloqueado la vía de acceso a la zona donde se iba a construir la placa Huella, lo cual impidió el ingreso de los materiales y equipos para iniciar la ejecución de las actividades.

Bloqueo de vía en el mes de Diciembre de 2025	Estado actual de la vía -Vía hbilitada yTransito normal
	

Popayán, 21 de Mayo de 2026 Radicación: **20261400301363**

Por tal motivo no fue posible adelantar ninguna labor, afectando así el avance y cronograma del convenio; es por ello que a continuación se presenta la reprogramación:

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA INICIO:	23/11/2025	OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"
FECHA FIN:	31/12/2025		
FECHA SUSPENSIÓN:	26/12/2025		
Prorroga:	Solicitud de prorroga 15 DIAS CALENDARIO		
CONVENIO No:	20251800041127 de 2025		
CONTRATISTA/CONVENIENTE:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL HOGAR		

REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA SOLICITUD DE PRORROGA

ITEM	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	EXPLANACIONES															
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO															
1.2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE															
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO															
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL GRANULAR															
2.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C															
2.3	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D) (PLACA HUELLA, RIOSTRA Y VIGA															
2.4	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (G) CICLÓPEO															
2.5	BORDILLO EN CONCRETO ; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE															
	ACERO DE REFUERZO fy 420 Mpa. INCLUYE CORTE, FLEJE Y AMARRE															
	TRANSPORTES															
3.1	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE															
3.2	TRANSPORTE DE AGREGADOS															

Justificado de la siguiente manera:

Día 1: Se realizará la localización y replanteo del área correspondiente a la placa huella definiendo puntos de referencia, ejes y niveles para la correcta ejecución de las actividades programadas.

Día 2: Se continuará con la actividad de conformación de la calzada existente, efectuando perfilado y adecuación del terreno existente para garantizar condiciones óptimas de soporte.

Día 3: Se finalizarán las labores de conformación de la calzada existente, asegurando la correcta nivelación y compactación preliminar del terreno.

Día 4: Se iniciarán las actividades de mejoramiento de la subrasante con material granular, mediante suministro, extensión y conformación del material requerido.

Día 5: Se dará inicio al transporte de material de subbase granular clase C hacia el frente de obra, para comenzar de manera paralela la extensión, conformación y compactación del material granular

Día 6: Se finalizará el transporte de material de subbase, garantizando el abastecimiento oportuno para terminar la conformación de la misma.

Popayán, 21 de Mayo de 2026 Radicación: **20261400301363**

Día 7: Se iniciará el transporte de agregados necesarios para las actividades de concreto, comenzando paralelamente con la fundición del concreto ciclópeo.
Día 8: Continuará el transporte de agregados y la fundición del concreto ciclópeo.

Día 9: Se finalizarán las actividades correspondientes a el transporte de agregados. Asimismo, se iniciará el armado, corte, fleje y amarre del acero de refuerzo de 420 MPa para los elementos estructurales de concreto.

Día 10: Continuarán las actividades relacionadas con el acero de refuerzo, incluyendo figurado, instalación y revisión de amarres y distanciamiento.

Día 11: Se dará inicio a la fundición de elementos en concreto resistencia 21 MPa, correspondientes a placa huella, riostra y viga. Se continuará simultáneamente con actividades menores de ajuste y preparación estructural.

Día 12: Continuará la fundición en concreto de 21 MPa, verificando alineamientos, acabados y procesos de curado inicial.

Día 13: Se finalizarán las actividades de fundición de placa huella, riostras y vigas en concreto de 21 MPa.

Día 14: Se iniciará la construcción de bordillo en concreto, incluyendo preparación de superficie, formaletas y vaciado del concreto.

Día 15: Se finalizarán las actividades de bordillo en concreto, incluyendo acabados finales, limpieza del área intervenida y revisión general de las obras ejecutadas.

En consecuencia, la prórroga solicitada permite desarrollar de manera ordenada y técnicamente viable actividades, además la ampliación del plazo por quince (15) días calendario no constituye una modificación del alcance contractual, sino una medida técnicamente necesaria para culminar actividades programadas, garantizar la correcta ejecución de las obras complementarias, asegurar la calidad técnica de los trabajos y permitir el cumplimiento integral del objeto del convenio. Por lo anterior, se considera procedente y técnicamente justificada la aprobación de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO TOBAR M.
Supervisor del Convenio.
Proyectó: Héctor Manuel Jiménez Gómez – Contratista secretaría de Infraestructura
Revisó aspectos técnicos: Angela María Muñoz Molano – Contratista secretaría de Infraestructura
Revisó aspectos técnicos: Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor